



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURALDIRECCIÓN DE PATRIMONIO
HISTÓRICO INMUEBLEFirmado digitalmente por MARISCAL
HERRERA Gary Francisco FIR
01340261 hard
Cargo:
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.10.2021 14:39:27 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

San Borja, 22 de Octubre del 2021

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000079-2021-DPHI/MC

Visto, los Expedientes N° 2020-0064026, N° 2021-0017534 y N° 2021-0068024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente N° 2020-0064026, Ingrid María Irene Valega Durand, representante legal de la empresa DELOSI S.A. solicita la revisión de propuestas de avisos y anuncios en bienes culturales inmuebles históricos, ubicado en jirón de la Unión N° 492, en el distrito, provincia y departamento de Lima;

Que, el inmueble ubicado en jirón de la Unión N° 492, en el distrito, provincia y departamento de Lima, declarado Monumento mediante Resolución Jefatural N° 009 de fecha 12 de enero de 1989, y conformante de la Zona Monumental de Lima, declarada mediante Resolución Suprema N° 2900-72-ED de fecha 28 de diciembre de 1972;

Que, mediante Informe N° 00011-2020-DPHI-IDL/MC, se observa el expediente precisando los requisitos del trámite e indicando se debe ajustar a la norma la propuesta de avisos y anuncios en bienes culturales inmuebles.

Que, mediante Oficio N° 01645-2020-DPHI/MC de fecha 18 de noviembre de 2020, se precisa las observaciones, indicando que la propuesta de anuncio debe adecuarse a lo establecido a la normativa vigente;

Que, mediante expediente N° 2021-0017534, se presenta en versión digital la subsanación de observaciones a la propuesta de avisos y anuncios en bienes culturales inmuebles para revisión;

Que, mediante Informe N° 00129-2021-DPHI-IDL/MC, se reitera las observaciones relacionadas a las dimensiones de la propuesta de avisos y anuncios en bienes culturales inmuebles;

Que, mediante Oficio N° 01143-2021-DPHI/MC de fecha 23 de julio de 2021, se reitera las observaciones, indicando que la propuesta de anuncio debe adecuarse a lo establecido a la normativa vigente;

Que, mediante expediente N° 2021-0068024, se presenta en versión digital la subsanación de observaciones realizadas a la propuesta de anuncio, teniendo como representante legal de la empresa DELOSI S.A. a la señora Ingrid María Irene Valega Durand, según poderes inscritos en la Partida N° 1281062 del registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima;

Que, mediante Informe N° 00207-2021-DPHI-IDL/MC de fecha 21 de octubre de 2021, personal técnico de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble da cuenta de la evaluación efectuada a la propuesta de anuncio, así como a la documentación complementaria, verificando que se ha subsanado a las observaciones comunicadas



mediante Oficio N° 01143-2021-DPHI/MC; señalando que el aviso presenta las siguientes características:

Anuncio

a) Imagotipo: Primera línea "Imagen"

Segunda línea "KFC"

Material: Aluminio

Color : Negro y blanco mate

Dimensiones: Largo: 0.75 m.

Altura: 0.75 m.

b) Tipo de fijación: Anclado directamente en la viga de metal existente.

c) Ubicación: El anuncio se instalará dentro de la vitrina del local.

Concluyendo que el diseño, material y color del anuncio en el inmueble ubicado en jirón de la Unión N° 492, en el distrito, provincia y departamento de Lima, se enmarca en los criterios establecidos en el artículo 93° del Reglamento Único de Administración del Centro Histórico de Lima aprobado mediante Ordenanza N° 2195-MML y el artículo 15° de la Norma A.140 del Reglamento Nacional de Edificaciones;

Que, de la revisión, evaluación y análisis correspondiente, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura considera factible aprobar la propuesta del anuncio, en el inmueble ubicado jirón de la Unión N° 492, en el distrito, provincia y departamento de Lima, por cuanto cumple con la reglamentación específica aplicable a los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura, y a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, se aprobó la fusión de, entre otros, el Instituto Nacional de Cultura en el citado Ministerio, por lo que toda referencia normativa al INC se debe entender al Ministerio de Cultura;

Que, por medio del Decreto Supremo N° 005-2013-MC publicado en el diario oficial El Peruano de fecha 20 de junio de 2013, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), estableciéndose la estructura orgánica del Ministerio de Cultura;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 350-2019-MC con fecha 23 de agosto de 2019, se designa al señor Gary Francisco Mariscal Herrera para que ejerza el cargo de Director de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación de Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 001-2010-MC, Fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura; la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación; el Artículo 28-A-3 del Decreto Supremo N° 007-2020-MC que modifica el Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; la Ley N° 28976; el Reglamento Nacional de Edificaciones; y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la propuesta de anuncio exterior en el inmueble ubicado en jirón de la Unión N° 492, en el distrito, provincia y departamento de Lima, de acuerdo a las características precisadas, en láminas A-01 y A-02, y por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

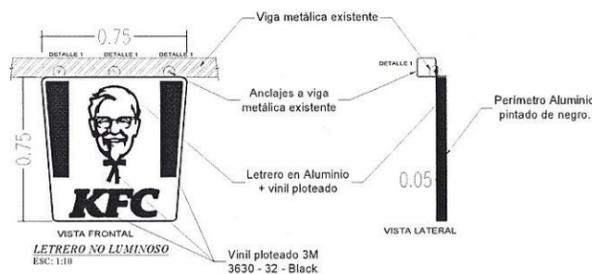
ARTÍCULO 2º.- La aprobación que se emite mediante la presente Resolución, no tiene carácter de licencia para ejecución de trabajos de instalación del citado anuncio, la misma que corresponde ser otorgada por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese la presente Resolución en el Portal de Internet del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.

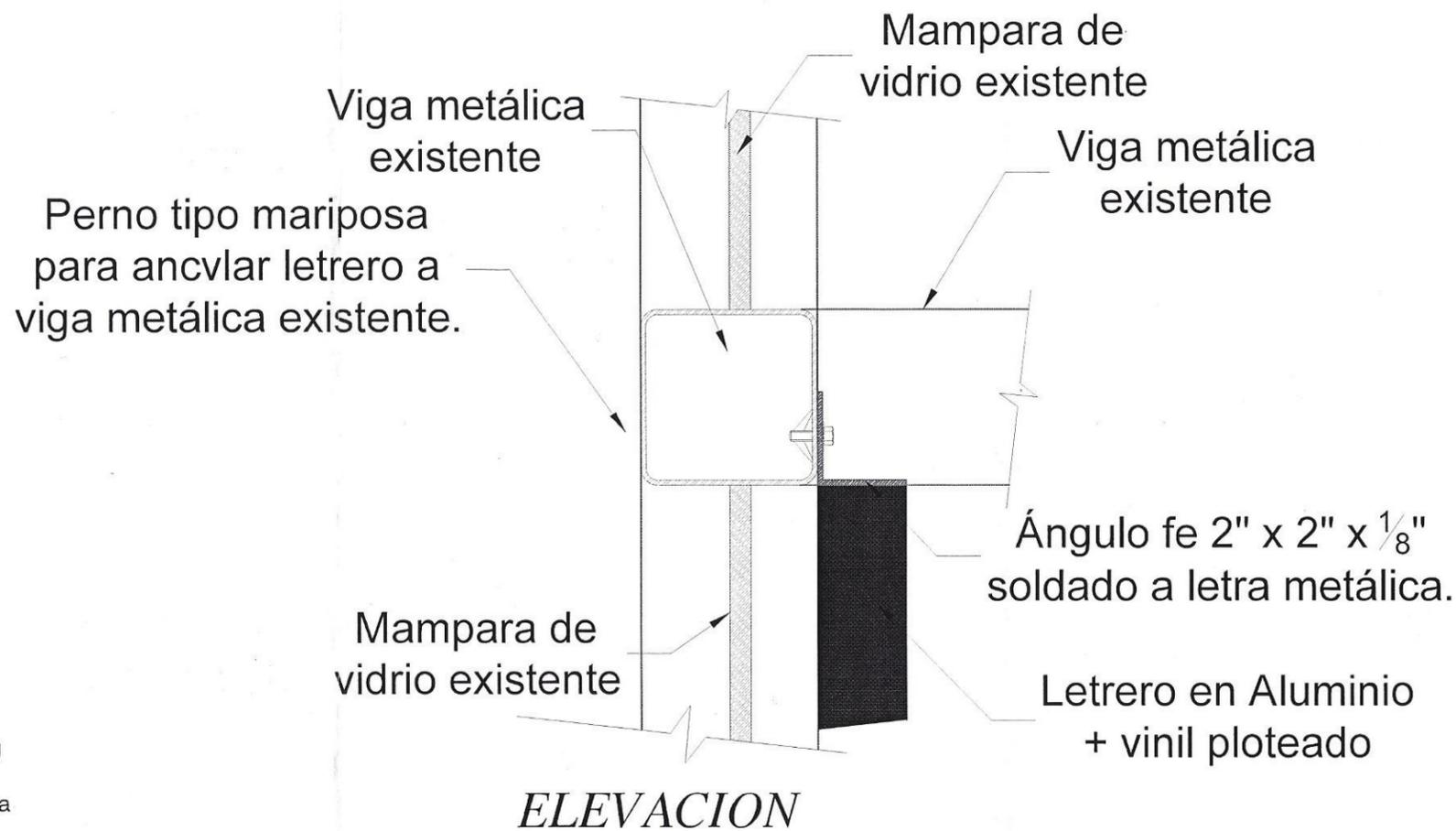
Documento firmado digitalmente

GARY FRANCISCO MARISCAL HERRERA
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- El letrero será no luminoso fabricado en plancha de Aluminio 0.8 mm.
- La pintura de los perímetros serán con base eatching primer y acabado gloss con color negro.
- Se usarán viniles 3M 3630 - Black de color negro para las gráficas del letrero por tira y retira.
- El anclaje del letrero será directamente a la viga existente sobre la puerta de ingreso principal.
- Se soldará un ángulo de 2" x 2" x 1/8" al letrero y éste a su vez, será anclado a la viga existente usando pernos tipo mariposa de 1/4" x 2"



ELEVACION

DETALLE 1
(Sujeción de Letras Block)

Ingrid Valega Durand
INGRID VALEGA DURAND
 REPRESENTANTE LEGAL

Marilina Pina Alarcon Piana
MARILINA PIA ALARCON PIANA
 ARQUITECTA
 C.A.P. 5293



REVISION DE PROPUESTA DE AVISOS EN BIENES CULTURALES INMUEBLES HISTORICOS

HA:	ENTREGA / REVISIONES:

PROYECTO:
KFC CASA WELSCH

PROPIETARIO:
DELOSI S.A.

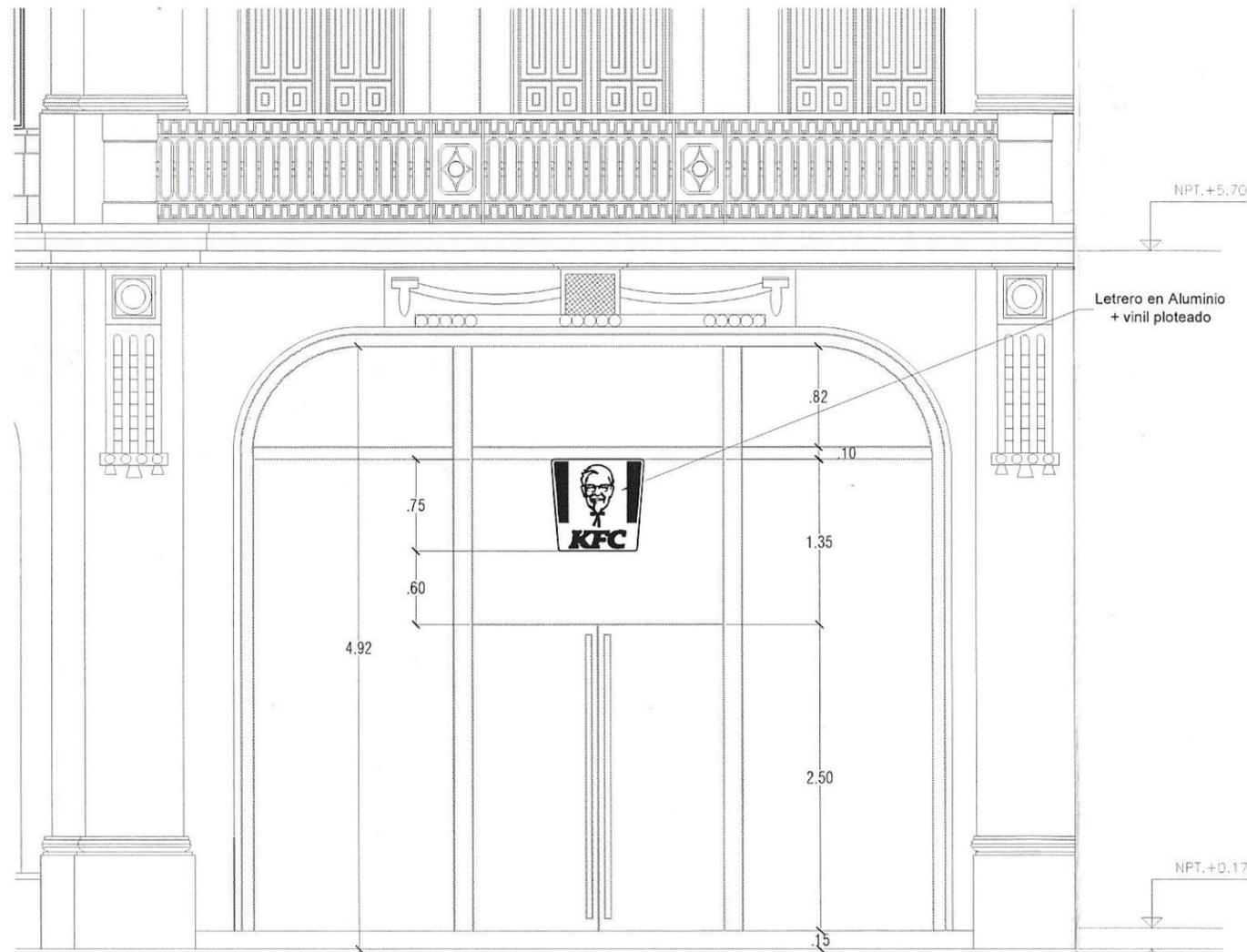
ARQUITECTO:
MARILINA ALARCON PIANA
CAP. 5293

PROPUESTA AVISO SOBRE VANO

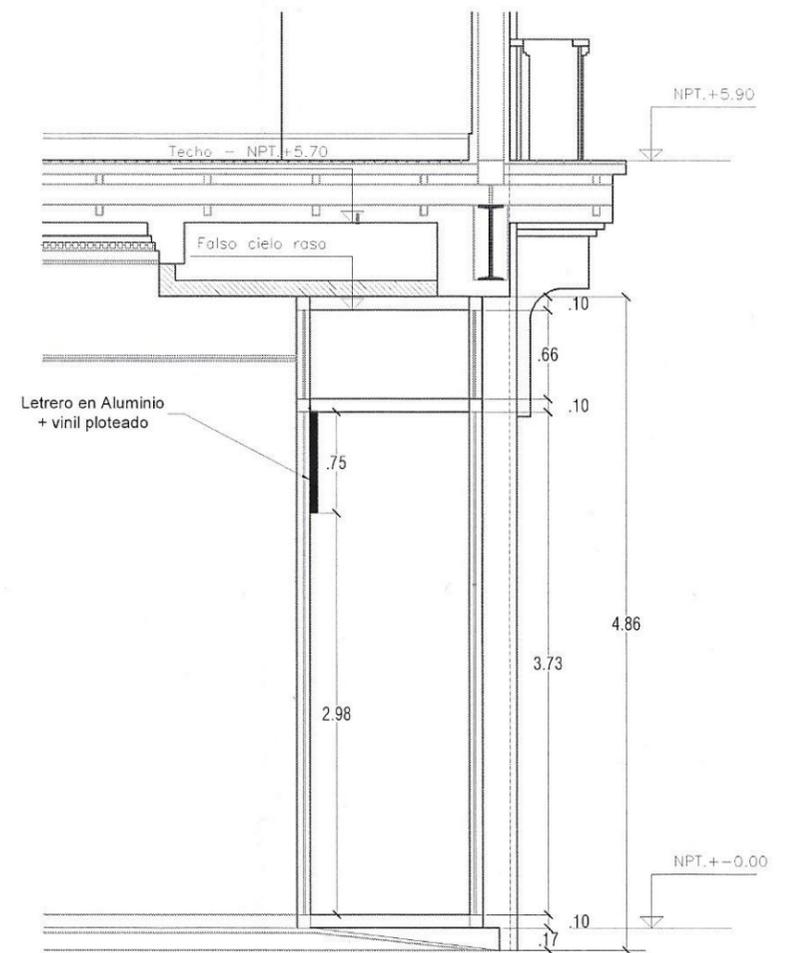
DICIEMBRE 2020

Escala: 1/10

A-02



ELEVACIÓN JIRÓN DE LA UNIÓN
ESC: 1:50



VISTA LATERAL
ESC: 1:50

Ingrid Valega Durand
INGRID VALEGA DURAND
REPRESENTANTE LEGAL

Marilyna Pía Alarcón Piana
MARILINA PIA ALARCON PIANA
ARQUITECTA
C.A.P. 5293



REVISIÓN DE PROPUESTA DE AVISOS EN BIENES CULTURALES INMUEBLES HISTÓRICOS

HA:	ENTREGA / REVISIONES:

PROYECTO:
KFC CASA WELSCH

PROPIETARIO:
DELOS S.A.

ARQUITECTO:
MARILINA ALARCON PIANA
CAP. 5293

PROPUESTA AVISO SOBRE VANO
DICIEMBRE 2020
Escala: 1/10

A-01

Firmado digitalmente por
MARISCAL HERRERA Gary
Francisco FIR 01340261 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.10.2021 13:19:34 -05:00